

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las once horas del día jueves veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron en el Auditorio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante Presidente del Comité Coordinador); Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante Fiscalía); Licenciado en Contaduría y Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo (en adelante ASEQROO); Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO); Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (en adelante TJAQROO); Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (en adelante SECOES) y Licenciado José Antonio León Ruíz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo (en adelante TSJQROO), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 33 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas, procedió a verificar la asistencia a la tercera sesión, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo:

- Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado en Contaduría y Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

- Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo.
- Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado José Antonio León Ruíz, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo.
- Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

2.- Declaración del quorum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez declara que existe quórum legal, encontrándose presentes todos sus integrantes, por lo que se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2019, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con diez minutos del día jueves veintisiete de junio del año dos mil diecinueve; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente, el cual estaba integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Firma de los convenios generales de colaboración académica, científica y cultural con la "Universidad del Caribe" y la "Universidad de Quintana Roo", y firma del convenio para la realización de estadias empresariales y/o prácticas

profesionales con la "Universidad Interamericana para el Desarrollo" (UNID), sede Chetumal.

5.- Presentación del proyecto para el "Diseño e Integración de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo"

6.- Notificación al Comité Coordinador de la resolución del Comité de Participación Ciudadana para que el Comité Coordinador genere un exhorto público, derivado de la solicitud de la agrupación "Somos tus Ojos".

7.- Asuntos Generales:

a).- Propuesta para emitir una recomendación no vinculante con respecto a la autonomía plena de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

b).- Propuesta para eliminar gradualmente el uso de papel en las actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

c).- Presentación del tema: "Modelo Municipal Anticorrupción", impulsado por las Maestras Cynthia Dehesa Guzmán y Mariana Belló.

8.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

9.- Clausura de la Sesión.

Al respecto, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez solicitó a los demás integrantes del Comité Coordinador, la aprobación del orden del día.

A lo cual, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, en uso de la voz, indicó que tal como se presentó la orden del día, no se estableció la aprobación de un convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por lo que, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez manifestó, que esto se debió, a que a pocos días de la celebración de la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador, se presentó la solicitud por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para celebrar un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y tomando en cuenta que dicho convenio era similar a los convenios a celebrar con las instituciones educativas, se decidió incorporarlo como parte de la orden del día.

A lo que, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, en uso de la voz, comentó que la firma del convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea anexada como parte de los asuntos generales, aun cuando no se haga algún pronunciamiento o se lleve a cabo la firma del mismo, ya que, al emitirse la convocatoria formal con anterioridad, no podría incluirse en el orden del día.

Aunado a esto, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, en uso de la voz, señaló que de acuerdo al procedimiento, en tratándose de asuntos generales, no hay votación alguna, toda vez, que son para el desahogo de cuestiones de carácter informativo, solicitando se someta a consideración de los demás integrantes del Comité Coordinador, la modificación y aprobación del orden del día, incluyendo en el punto número 4, la firma del convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y como parte de los asuntos generales, el comentario respecto a una publicación que se realizó en el Periódico Reforma, sobre la inoperatividad del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para que se haga la aclaración correspondiente, y se brinde el espacio para hacer una invitación para difundir la Política Estatal Anticorrupción.

De igual forma, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo señaló que dentro de la modificación a la orden del día, se sustraiga de los asuntos generales la propuesta para emitir una recomendación no vinculante con respecto a la autonomía plena de la Fiscalía, para que pueda ser sometida a votación por parte de los integrantes del Comité Coordinador.

Después de un intercambio de opiniones y consideraciones por parte de los integrantes del comité coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

De manera unánime, y conforme a los ajustes planteados en la orden del día, todos los presentes establecieron los siguientes acuerdos:

- 1.- Que se incluya en el punto número 4, la aprobación del convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 2.- Que se sustraiga de los asuntos generales y se agregue como punto número 7 de la orden del día, la propuesta para emitir una recomendación no vinculante con respecto a la autonomía plena de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, quedando como punto número 8, lo relativo a los asuntos generales.

3.- Y, que se incluya en los asuntos generales, un comentario breve por parte del Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, respecto a la publicación que se efectuó en el Periódico Reforma y se exhorte a participar en la difusión de la Política Estatal Anticorrupción.

4.- Firma de los convenios generales de colaboración académica, científica y cultural con la “Universidad del Caribe” y la “Universidad de Quintana Roo” así como del convenio con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y firma del convenio para la realización de estadías empresariales y/o prácticas profesionales con la “Universidad Interamericana para el Desarrollo” (UNID), sede Chetumal.

Con respecto al siguiente punto de la orden del día, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez hizo referencia a todos los presentes, sobre la firma de los convenios generales de colaboración académica, científica y cultural con la “Universidad del Caribe” y la “Universidad de Quintana Roo”, así como del convenio con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y firma del convenio para la realización de estadías empresariales y/o prácticas profesionales con la “Universidad Interamericana para el Desarrollo” (UNID), sede Chetumal.

A continuación, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez realizó varios comentarios respecto a la conveniencia de firmar convenios generales de colaboración académica, científica y cultural, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como para la realización de estadías empresariales y/o prácticas profesionales.

Una vez concluido el comentario del Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, en uso de la voz, señaló se tenga por aprobada la firma de convenios con cualquier universidad para la realización de estadías o servicio social, para no tener que avisar al Comité Coordinador cada vez que las universidades se acerquen a solicitar este tipo de convenios, pudiendo firmarse con cualquier universidad, independientemente de los convenios específicos.

A lo cual, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, en uso de la voz, agregó que se realicen dichos convenios a través de una autorización general por parte del Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, haciendo del conocimiento del Comité Coordinador la información respecto de los convenios que se están celebrando.

Por su parte, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en uso de la voz, señaló que la distinción entre ambos convenios, generales y específicos, radica, en que los

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including a large stylized signature at the top, a vertical line with a loop in the middle, and another signature at the bottom.

generales son suscritos por el Presidente como representante del Comité Coordinador y los específicos, por el Secretario Técnico para llevar a cabo prácticas profesionales o de servicio social.

Respecto a este punto, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo comentó, si respecto a la firma de los convenios generales, corresponde al secretario técnico hacer la designación o el análisis del perfil de los estudiantes que deseen realizar el servicio social en las dependencias de las que son titulares.

A lo cual, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez señaló que los convenios generales son para el apoyo de ciertas áreas de la secretaría ejecutiva, en las que se requiera realizar trabajos especializados.

En ese sentido, el Licenciado Manuel Palacios Herrera comentó que en el caso de la Auditoría Superior del Estado, la ley es muy clara, al señalar que goza de autonomía técnica y de gestión, y que para el caso, tienen convenios celebrados con diversas instituciones, por lo que, los convenios generales no le son aplicables, siendo estrictamente como apoyo en las labores o actividades que lleve a cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

De igual forma, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal manifestó que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9, en la fracción XV, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Comité Coordinador es el único competente para suscribir convenios por parte del Sistema, los cuales se pueden celebrar a través de su Presidente, exclusivamente para los fines del Sistema Estatal Anticorrupción.

Después de un intercambio de opiniones y consideraciones de los integrantes del comité coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

De manera unánime, todos los presentes establecieron el siguiente acuerdo:

Para los convenios que se celebren con diversas instituciones y organismos públicos y privados, se autoriza al Presidente de este Comité Coordinador a suscribirlos, informando de ello a dicho Comité, cada vez que se celebre un convenio, para su posterior publicación, a través del portal de internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

5.- Presentación del proyecto para el “Diseño e Integración de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo”.

El Maestro Marcos Gutiérrez Martínez señaló que el secretario técnico hará la presentación del proyecto para el “Diseño e Integración de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo”, haciendo mención sobre el trabajo que ha venido realizando la Comisión Ejecutiva, en cuanto al diseño de políticas públicas encaminadas al combate de la corrupción, con base en una metodología para determinar los diversos ejes de ataque, que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

A continuación, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez realizó la presentación del proyecto para el “Diseño e Integración de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo”.

Una vez concluida la presentación del Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en uso de la voz, indicó el contexto que presenta la política nacional anticorrupción, en la que el Comité Coordinador está realizando aportaciones respecto a su alineación con el plan nacional de desarrollo, dando un realce importante a las actividades y trabajos realizados para conformar la política estatal anticorrupción, tomando como ejemplo, el trabajo realizado en otros Estados de la República como es el caso de Puebla, Durango y Jalisco.

Por su parte, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal comentó sobre la necesidad de hacer un replanteamiento en cuanto a las fechas, para la realización de las actividades programadas, definiendo con claridad los indicadores que se pretenden atender, con el fin de ir adecuando los tiempos con las etapas de planeación, programación y presupuestación a nivel estatal, alineando la política estatal con la política nacional. También señaló que se considere tener una reunión con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para solicitar una fecha límite para hacer un planteamiento respecto de cuáles son las líneas sobre las que se tiene que trabajar el próximo año, para que presupuestalmente se logren los objetivos planteados, tal es el caso del Estado de Puebla y el Estado de Durango que han avanzado de acuerdo a la etapa de presupuestación.

Respecto a este punto, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez indicó que el avance del Estado de Puebla y del Estado de Durango, fue diferente por el momento en que se llevó a cabo su instalación como sistemas locales y debido a la forma en que fueron diseñados, por lo que añadió, que el Estado de Durango contrató a una consultoría que se dedicó a efectuar todo el trabajo en cuanto a presupuestación, a

diferencia del Estado de Quintana Roo, en donde se utilizaron recursos propios debido a la falta de un presupuesto, de manera que los sistemas locales no se crearon en el mismo tiempo, teniendo dichos Estados una ventaja por el hecho de haber sido creados con anterioridad, por lo cual se trabajó en primer lugar, en la elaboración de la política estatal anticorrupción, para continuar con la implementación, seguimiento y evaluación, haciendo mención de que ya se han realizado un par de reuniones con el equipo de la Secretaría de Finanzas y Planeación con el fin de lograr la alineación y programación de las actividades planteadas con el presupuesto.

Por otra parte, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo señaló respecto de los foros de la consulta municipal, que se pueda llegar a cada uno de los municipios del Estado, especialmente al municipio de Cozumel, en el que la Fiscalía puede apoyar en la realización de dichos foros, específicamente en el área de prevención del delito.

A lo cual, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez indicó respecto a la realización de dichos foros, que se pretende realizarlos en tres sedes, en la zona norte en Cancún, en la zona centro en Playa del Carmen y en la Zona Sur en la ciudad de Chetumal, abarcando de igual manera a los demás municipios, sin embargo, exhortó al rediseño de las actividades para acercar dichos foros al municipio de Cozumel y otros lugares distintos de las ciudades tradicionales.

Por otra parte, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez cedió la palabra a las Maestras Cynthia Dehesa Guzmán y Mariana Belló, ambas integrantes del Comité de Participación Ciudadana, con respecto a la presentación del diseño y el avance de la consulta digital.

A continuación, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, realizó la presentación sobre el diseño y el avance de la consulta digital y, posteriormente la maestra Mariana Belló, expuso los ejes que se trabajaron con la Secretaría de Finanzas y Planeación y su alineación con el plan estatal de desarrollo.

Una vez concluida la presentación de las Maestras Cynthia Dehesa Guzmán y Mariana Belló, en uso de la voz, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal señaló se sumarán esfuerzos por parte de los demás integrantes del comité coordinador, en materia de comunicación, comprometiéndose a promover de manera cotidiana, a través de sus redes sociales, páginas de internet institucionales y medios de comunicación, el acceso y participación de los ciudadanos respecto de la consulta digital, para la conformación de la política estatal anticorrupción, así

como invitar a la gente a participar en dicha consulta, pudiendo definirse una vía de acceso en la que se pueda difundir y promover el acceso, con el fin de tener una medición respecto al avance de dicha política estatal.

A lo cual, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez comentó sobre la posibilidad de sumarse a la petición del Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal compartiendo información respecto de la política estatal anticorrupción a través de los medios necesarios, con el fin de lograr una mayor participación de la misma.

Después de una serie de comentarios y opiniones respecto a lo anterior, por parte de todos los integrantes del comité coordinador, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Promover por parte de los integrantes del Comité Coordinador el acceso y participación de la ciudadanía, para la conformación de la política estatal a través de las redes sociales, páginas de internet institucionales y medios de comunicación con el fin de sumar esfuerzos y lograr una mayor participación.

6.- Notificación al Comité Coordinador de la resolución del Comité de Participación Ciudadana para que el Comité Coordinador genere un exhorto público, derivado de la solicitud de la agrupación "Somos tus Ojos".

En uso de la voz, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez comentó sobre los antecedentes respecto a la notificación de la resolución del comité de participación ciudadana para que el comité coordinador genere un exhorto público, derivado de la solicitud de la agrupación "Somos tus Ojos", indicando que el Comité de Participación Ciudadana recibió una solicitud para dar una opinión respecto a cierta información sobre ayudas sociales, que había sido dirigida al IDAIPQROO y la ASEQROO, y sobre la que dicho comité realizó un análisis técnico, en conjunto con la comisión del Congreso del Estado, con el fin de emitir una resolución respecto a dicho tema, solicitando por parte del Comité de Participación Ciudadana al comité coordinador la posibilidad de emitir un exhorto, siendo que ante la falta de elementos para la emisión del exhorto por parte del Comité Coordinador, la agrupación "Somos Tus Ojos" presentó una demanda de amparo, misma que se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador para su estudio y análisis y posterior resolución en sesión posterior.

Una vez concluido el comentario del Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, en uso de la voz, manifestó que en sesión anterior se discutió ampliamente respecto a dicho tema, así como en la

reunión previa que se celebró el pasado 17 de junio del presente año, respecto a la aclaración sobre el trámite que se le había dado a dicha solicitud, haciendo mención de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, cuando un hecho de corrupción requiere de aclaración pública, señalando también que la documentación que se envió, solamente era una copia del amparo interpuesto por parte de la agrupación "somos tus ojos", para lo cual solicitó se entregara la información completa para poder entrar al análisis de dicho tema.

A lo que, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez indicó que mediante correo de fecha 20 de junio del presente año, se emitió diversa información, para su discusión en tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador, por medio de un archivo comprimido que contenía 4 documentos, quedando pendiente únicamente, el acuerdo donde se señala la conclusión del amparo, por lo cual solicitó al Secretario Técnico, la descripción del contenido de dicho archivo.

Por su parte, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, realizó la verificación del correo enviado en fecha 20 de junio del presente año, a los integrantes del Comité Coordinador, haciendo mención de 4 documentos, la solicitud del amparo, el informe justificado elaborado por el Comité de Participación Ciudadana, la resolución del Juzgado de Distrito señalando el sobreseimiento del mismo y el acuerdo que la declara ejecutoriada.

A lo cual, el Licenciado José Antonio León Ruíz, en uso de la voz, comentó que la propuesta respecto a este tema, hecha por el Presidente del Comité Coordinador como notificación en la orden del día, fue únicamente de conocimiento para que se realice el estudio y análisis del mismo en sesión posterior, por lo que manifestó, que los integrantes del comité coordinador sean convocados en sesión posterior, una vez que se tenga la documentación completa y someter a discusión dicho asunto.

De igual manera, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo comentó que corresponde al secretario técnico, realizar un proyecto sobre un estudio de los antecedentes respecto de la solicitud por parte de la agrupación "Somos tus Ojos", y sobre la resolución que emitió el Comité de Participación Ciudadana.

A lo cual, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal comentó se haga la entrega formal, de manera física y no por medio de correo electrónico, respecto de la documentación sobre la solicitud del exhorto público por parte de la agrupación "Somos tus Ojos", para la revisión y análisis de los integrantes del Comité Coordinador.

Por su parte, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, en uso de la voz, sugirió que se establezca una fecha de cuando menos una semana para que se les dé cuenta a los integrantes del comité coordinador, de toda la información respecto a dicha solicitud, para su estudio y análisis posterior.

Después de un intercambio de opiniones y consideraciones de los integrantes del comité coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

De manera unánime, todos los presentes establecieron el siguiente acuerdo:

Que a más tardar en una semana se dé cuenta a todos los integrantes del Comité Coordinador de la entrega física de todos los documentos referentes al tema del exhorto público solicitado por la agrupación "Somos tus Ojos", teniendo como fecha límite para esta entrega, el 04 de julio del presente año, y posteriormente se realizará, el día miércoles 10 de julio, una reunión de trabajo para tratar todo lo referente a este tema.

7.- Propuesta para emitir una recomendación no vinculante con respecto a la autonomía plena de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

El Maestro Marcos Gutiérrez Martínez realizó la presentación de la propuesta para emitir una recomendación no vinculante con respecto a la autonomía plena de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

A continuación, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez presentó la propuesta para emitir una recomendación no vinculante con respecto a la autonomía plena de la Fiscalía.

Una vez concluida la presentación del Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, en uso de la voz, solicitó a los integrantes del Comité Coordinador su apoyo para que la Fiscalía alcance su autonomía plena y de esa manera se puedan concretar las acciones llevadas a cabo en el Estado de Quintana Roo.

A lo cual, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, en uso de la voz, mencionó estar en la disposición de apoyar, en todo lo que se requiera, para impulsar la propuesta para que la Fiscalía alcance su autonomía plena.

De igual manera, el Licenciado Manuel Palacios Herrera reafirmó el trabajo que ha venido realizando con la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, por lo que también se suma a la labor de darle esa figura y promover ante las instancias correspondientes, en lo pertinente en materia legal, para que la Fiscalía alcance su autonomía plena.

Por su parte, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal indicó realizar una propuesta dirigida al Congreso del Estado, en el sentido de establecer con base en objetivos más que en requerimientos, la finalidad que se está persiguiendo con dicha recomendación, tomando en cuenta la consecución de metas de cumplimiento y la obligación constitucional, para que la Fiscalía tenga una operación correcta, eficaz y eficiente, en cuanto a la persecución de delitos por parte de los servidores públicos.

Por su parte, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez señaló sobre la importancia de justificar a detalle el alcance de dicha independencia para lograr los objetivos propios por parte de la Fiscalía, toda vez que a nivel federal ya se deja ver la naturaleza propia de dicha institución.

A lo cual, el Licenciado José Antonio León Ruíz, en uso de la voz, solicitó a la Secretaria Ejecutiva con apoyo de la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, la elaboración de la propuesta dirigida al Congreso del Estado y entregarla a los demás integrantes del Comité Coordinador para que realicen las observaciones pertinentes y sea sometida a la aprobación.

Respecto a dicha solicitud, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, en uso de la voz, añadió que la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo señale las bases para la elaboración del documento, de acuerdo a las necesidades requeridas y circularlo con los demás integrantes del Comité Coordinador, para que realicen las observaciones correspondientes.

Después de un intercambio de opiniones y consideraciones de los integrantes del comité coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

De manera unánime, todos los presentes establecieron el siguiente acuerdo:

Se aprueba generar una recomendación no vinculante al Congreso del Estado para que realice una iniciativa de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, tenga su autonomía plena y se designa al Secretario Técnico para que realice el proyecto de recomendación no vinculante, para su posterior entrega al Comité Coordinador el 04 de julio del año 2019, para ser analizada en la próxima reunión de trabajo, a celebrarse el día miércoles 10 de julio del presente año.

8.- Asuntos Generales:

a).- Propuesta para eliminar gradualmente el uso de papel en las actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez comentó sobre la propuesta para eliminar gradualmente el uso de papel en las actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Una vez concluido el comentario del Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, en uso de la voz, manifestó que se debe contar con un mecanismo electrónico, en el que se pueda corroborar que toda la información que se está enviando a los integrantes del Comité Coordinador, se está recibiendo, identificando en qué casos si es necesario hacer un buen uso de papel y en cuáles no, con el fin de evitar un oneroso y mal uso del papel.

Después de un intercambio de opiniones y consideraciones de los integrantes del comité coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

De manera unánime, todos los presentes establecieron el siguiente acuerdo:

Crear un mecanismo digital a través de la elaboración de protocolos ~~que sean de~~ utilidad para ir eliminando gradualmente el uso del papel, en aquellos documentos que no sean legales o necesarios de notificar de forma física.

b).- Presentación del tema: "Modelo Municipal Anticorrupción", impulsado por la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán y la Maestra Mariana Belló.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez hizo referencia a todos los presentes, sobre la presentación de carácter informativo respecto al tema: "Modelo Municipal Anticorrupción", impulsado por las Maestras Cynthia Dehesa Guzmán y Mariana Belló, en su carácter de integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

A continuación, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, realizó la presentación del tema: "Modelo Municipal Anticorrupción".

Una vez concluida la presentación de la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez, en uso de la voz, pidió a los presentes se manifiesten al respecto, y a lo que no hubo manifestación alguna, por tratarse de un asunto de carácter informativo.

c).- Comentario breve por parte del Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, respecto a la publicación que se hizo en el Periódico Reforma y se exhorta a participar en la difusión de la Política Estatal Anticorrupción.

Con respecto a este punto del orden del día, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez hizo referencia a todos los presentes, sobre el planteamiento del Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, respecto a la publicación que se hizo en el Periódico Reforma sobre la inoperatividad del Sistema Anticorrupción del Estado.

A continuación, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, en uso de la voz, realizó el planteamiento respecto a la publicación que se hizo en el Periódico Reforma sobre la inoperatividad del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para lo cual, solicitó al Comité Coordinador que el Secretario Técnico emita un comunicado formal sobre la operatividad del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en el Periódico Reforma y pedir a quien se haya equivocado en el planteamiento, por no haber dado la información completa, una aclaración respecto al funcionamiento del Sistema.

De igual forma, y por lo que se refiere a realizar una invitación para la difusión de la Política Estatal Anticorrupción, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal solicitó a los demás integrantes del Comité Coordinador se sumen a participar de manera diaria, en la promoción y difusión de la Política Estatal Anticorrupción a través de las redes sociales y otros medios, en lo personal y al interior de las instancias de las instituciones que representan, así como en instituciones públicas y sociedad civil.

Por su parte, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez manifestó respecto al primer punto, que quien realiza la publicación es la organización Ethos, que tiene que ver con temas de transparencia y anticorrupción para el periódico reforma, a través de una investigación periodística realizada en diferentes Estados de la Republica, haciendo un reportaje especial por cada Estado, tal es el caso del Estado de Chihuahua o Guerrero, siendo que en Quintana Roo, no se ha hecho publicación alguna, por lo que la confusión radica en cuanto a que el sistema, no ha realizado sesiones entre el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, como parte del Sistema, sino más bien ha sesionado con independencia una de otra.

A lo que, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal realizó el planteamiento respecto a que no puede considerarse que el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no funciona como tal, simplemente por el hecho de que el Comité Coordinador no ha sesionado conjuntamente con el Comité de Participación Ciudadana, puesto que no se trata de un cuerpo colegiado que tenga una figura jurídica en términos de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, sino que trabajan de forma separada, conforme a su ámbito de atribuciones.

Por lo que, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez manifestó estar totalmente de acuerdo en ese sentido, por lo cual la Secretaría Ejecutiva debe ser quien emita un comunicado formal, conforme al contexto de la nota publicada en el Periódico Reforma con anterioridad.

Por su parte, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, en uso de la voz, señaló que se solicite un derecho de réplica debidamente fundado y motivado.

A lo que, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe manifestó que si se realiza una réplica al Periódico Reforma, la respuesta traería pocos resultados, toda vez que es una nota de la organización Ethos, siendo lo más conveniente, utilizar diversos medios para defenderse su postura.

Después de un intercambio de opiniones y consideraciones de los integrantes del comité coordinador, el Maestro Marcos Gutiérrez Martínez pidió que se tome el acuerdo respectivo.

De manera unánime, todos los presentes establecieron el siguiente acuerdo:

Se solicita que el Secretario Técnico, elabore y gestione la publicación respecto al Periódico Reforma respecto a la existencia del Sistema Anticorrupción del Estado

de Quintana Roo, haciendo precisiones al respecto y publicar esta aclaración en las páginas web, redes sociales de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, así como en los medios de difusión correspondientes.

9.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

El Secretario de Actas, Licenciado Luis Eduardo Anica Rodríguez, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta tercera sesión, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.27/06/2019.01. Para los convenios que se celebren con diversas instituciones y organismos públicos y privados, se autoriza al Presidente de este Comité Coordinador a suscribirlos, informando de ello a dicho Comité, cada vez que se celebre un convenio, para su posterior publicación, a través del portal de internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.27/06/2019.02. Promover por parte de los integrantes del Comité Coordinador el acceso y participación de la ciudadanía, para la conformación de la política estatal a través de las redes sociales, páginas de internet institucionales y medios de comunicación con el fin de sumar esfuerzos y lograr una mayor participación.

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.27/06/2019.03. Que a más tardar en una semana se dé cuenta a todos los integrantes del Comité Coordinador de la entrega física de todos los documentos referentes al tema del exhorto público solicitado por la agrupación "Somos tus Ojos", teniendo como fecha límite para esta entrega, el 04 de julio del presente año, y posteriormente se realizará, el día miércoles 10 de julio, una reunión de trabajo para tratar todo lo referente a este tema.

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.27/06/2019.04. Se aprueba generar una recomendación no vinculante al Congreso del Estado para que realice una iniciativa de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, tenga su autonomía plena y se designa al Secretario Técnico para que realice el proyecto de recomendación no vinculante, para su posterior entrega al Comité Coordinador el 04 de julio del año 2019, para ser analizada en la próxima reunión de trabajo, a celebrarse el día miércoles 10 de julio del presente año.

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.27/06/2019.05. Crear un mecanismo digital a través de la elaboración de protocolos que sean de utilidad para ir eliminando gradualmente el uso del papel, en aquellos documentos que no sean legales o necesarios de notificar de forma física.

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SO.27/06/2019.06. Se solicita que el Secretario Técnico, elabore y gestione la publicación respecto al Periódico Reforma respecto a la existencia del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, haciendo precisiones al respecto y publicar esta aclaración en las páginas web, redes sociales de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, así como en los medios de difusión correspondientes.

10.- Clausura de la Sesión.

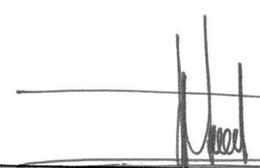
Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y se procedió a su clausura, siendo las catorce horas con diez minutos del día jueves veintisiete de junio del año dos mil diecinueve.

Así lo certifica el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Licenciado Luis Eduardo Anica Rodríguez. Conste.


Maestro Marcos Gutiérrez Martínez.
Presidente del Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.


Licenciado José Antonio León Ruiz.
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Quintana Roo.


Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.


Licenciado en Contaduría y Certificado
Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana
Roo.

SESAEQROO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCION DEL ESTADO



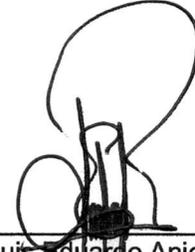
Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe.
Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Quintana Roo.



Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez.
Presidente del Instituto de Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Quintana Roo.



Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal.
Secretario de la Contraloría del Estado de
Quintana Roo.



Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez.
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de Quintana Roo.

Esta última hoja de firmas, forma parte del acta de la segunda sesión ordinaria del año 2019, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.